

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, abril 10 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: LEONCIO OCTAVIO GOMEZ SERNA CC. 70.691.183
DEMANDADO: JAVIER GIOVANNI TOMASSONI CRUZ CC. 10.736.876
RADICACIÓN: 760014003007-2022-00808-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 921

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO AV VILLAS, BANCA MIA, BANCO PICHINCHA, BANCO FINANDINA y BANCO DE BOGOTA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO AV VILLAS, BANCA MIA, BANCO PICHINCHA, BANCO FINANDINA y BANCO DE BOGOTA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 11 DE ABRIL DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70935feec40cbc155842498a14039029cc4dc699a7147e42f9d5c4403e55937c**

Documento generado en 09/04/2023 09:06:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>